

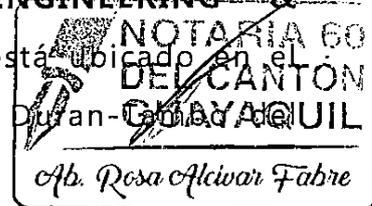


1 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-**
2 Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor
3 **GUSTAVO ARTURO BRITO CHICA**, por los derechos que
4 representa de la compañía **M.E.&T. MACHINERY**
5 **ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en
6 su calidad de Gerente General, autorizada por la Junta General
7 Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía
8 celebrada el quince de diciembre del dos mil diecisiete.
9 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía
10 **M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A.**
11 **"EN LIQUIDACIÓN"**, se constituyó mediante escritura
12 pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón
13 Guayaquil, Doctor Jorge Pino Vernaza, el tres de junio del dos
14 mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil el mismo cantón,
15 el veintiséis de Junio del dos mil nueve. **B)** Mediante
16 resolución número SCV.INC.DNASD-SD-catorce cero cero dos
17 nueve siete dos siete, dictada el trece de noviembre del dos
18 mil catorce, por la Abogada Carlota Camacho Coello,
19 Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de
20 Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el
21 cuatro de diciembre del dos mil catorce, se declaró disuelta la
22 compañía **M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING &**
23 **TECHNOLOGY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. **C)** La Junta General
24 Universal Extraordinaria de Accionistas' de la compañía
25 **M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A.**
26 **"EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada el quince de diciembre del
27 dos mil diecisiete, resolvió unánimemente la Reactivación
28 de la Compañía, en los términos constantes en La Junta



Ab. Rosa Alcivar Fabre

1 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la
2 compañía. **CLÁUSULA TERCERA: REACTIVACIÓN.-** Con los
3 antecedentes expuestos, el señor **GUSTAVO ARTURO BRITO**
4 **CHICA**, por los derechos que representa de la **M.E.&T.**
5 **MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A. "EN**
6 **LIQUIDACIÓN"**, en su calidad de Gerente General,
7 debidamente autorizada por la Junta General Universal
8 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el
9 quince de diciembre del dos mil diecisiete, declara de manera
10 expresa e incondicional, lo siguiente: **A)** Que se reactiva la
11 Compañía, en los términos constantes en La Junta General
12 Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía.
13 **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El
14 señor **GUSTAVO ARTURO BRITO CHICA**, por los derechos que
15 representa de la compañía **M.E.&T. MACHINERY**
16 **ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en
17 su calidad de **GERENTE GENERAL** de la misma, bajo la
18 gravedad de juramento, declara de manera expresa, libre,
19 incondicional e irrevocable, lo siguiente: Que la compañía
20 **M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A.**
21 **"EN LIQUIDACIÓN"** no tiene ningún contrato pendiente con
22 el Estado ni con ninguna organización del sector público. No
23 tiene deudas pendientes con el Servicio de Rentas
24 Internas(S.R.I) ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
25 Social (I.E.S.S.) u otras Instituciones del Estado. El domicilio de
26 la compañía **M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING &**
27 **TECHNOLOGY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** está ubicado en el
28 Kilómetro dos punto cinco (2.5) de la vía Dufan-Guayaquil





1 cantón Eloy Alfaro (Duran). Agregue usted, señor Notario, los
2 demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la
3 presente escritura pública. **Firma)** Abogado Carlos Mosquera
4 Jara, Matrícula Profesional número: cero nueve - mil
5 novecientos noventa - ciento treinta y siete del Foro de
6 Abogados del Consejo de la Judicatura.- **HASTA AQUÍ LA**
7 **MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.-** .- Leída que
8 le fue la presente escritura por mí la Notaria, de principio a fin
9 y en alta voz al compareciente, quien lo aprueba en todas y
10 cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de
11 acto y conmigo, de todo lo cual **DOY FE.**-----

12

13

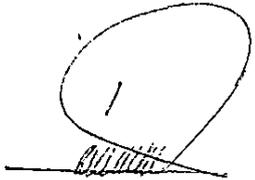
14 p. M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A. "EN
15 LIQUIDACIÓN"

16 RUC: 0992627174001

17

18

19

20  
GUSTÁVO ARTURO BRITO CHICA

21 GERENTE GENERAL

22 C.C.:091281569-3

23

24

25

26

27

28


ABOGADA ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEPILA DE N. 091281569-3

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BRITO CHICA
 GUSTAVO ARTURO

LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYACUL

FEDE CARSO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1960-03-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 LIGA GEORAR
 DELMY VALLADARES

DISTRICCION SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BRITO EFRAN

PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CHICA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 DURAN
 2012-04-18

FECHA DE EXPIRACION
 2022-04-18

E2333V3122

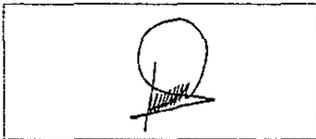
UNIVERSIDAD

NOTARIA 60
 DEL CANTÓN
 GUAYACUL

Ab. Rosa Alcivar Fabre



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912815693

Nombres del ciudadano: BRITO CHICA GUSTAVO ARTURO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELHY VALLADARES LIGIA GEOMAR

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 1995

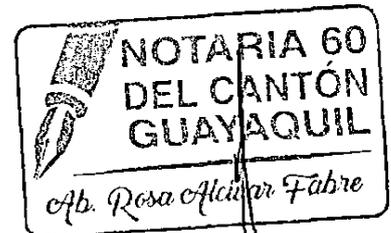
Nombres del padre: BRITO EFRAIN

Nombres de la madre: CHICA MARIA

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2018

Emissor: ROSA LAURA ALCIVAR FABRE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 60 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 189-112-36865



189-112-36865

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO PROVISIONAL



FFCMA Guayaquil, 3 de abril del 2018

No. - CNE-DPG-22824

Certifico que la (en) ciudadana (o)

GUSTAVO ARTURO BRITO CHICA

Portadora (or) de la cedula de ciudadanía No. 0912815693

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, valido por 90 dias para cualquier tramite tanto privado como publico, y que si existe el certificado de votacion

La emision de este certificado no exime a la (a) portadora (or) del pago de las multas existentes en elCodigo de la Democracia por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo debera ser congeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

SECRETARÍA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992827174001
RAZÓN SOCIAL: M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: BRITO CHICA GUSTAVO ARTURO
CONTADOR: MERCHAN HERNANDEZ HAYDEE MARILU
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SN

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 25/06/2009
FEC. INSCRIPCIÓN: 24/07/2009 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 03/12/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. FINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: 1 Numero: SOLAR 4 Interseccion: SECTOR 5 Piso: 0 Referencia ubicacion: FALTA
REFERENCIA Telefono Trabajo: 042856055 Email: contabilidad@metsa.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | | | |
|--------------------------------|----------------|----------|---|
| # ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 1 | ABERTOS | 1 |
| JURISDICCIÓN | ZONA 81 GUAYAS | CERRADOS | 0 |



Código: RIMRUC2017001404503
Fecha: 19/09/2017 09:35:53 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992627174001

RAZÓN SOCIAL:

M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT: 26/06/2009

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. RENUNCIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS
VENTA AL POR MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS
ACTIVIDADES DE PELUQUERÍA Y ESTÉTICA PARA MASCOTAS
ACTIVIDADES DE METALMECÁNICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: 1 Numero: SOLAR 4 Interseccion: SECTOR 5 Referencia: FALTA REFERENCIA Piso: 0
Telefono Trabajo: 042856055 Email: contabilidad@metisa.com.ec



Código: RIMRUC2017001404503

Fecha: 19/09/2017 09:35:53 AM

Guayaquil, 16 de diciembre de 2014

Señor:
Ing. Gustavo Brito Chica
Ciudad.-

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Socios de la Compañía "M.E.&T.MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A." con RUC 0992627174001, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL, por el lapso de 5 años.

Según los Estatutos sociales a usted le corresponderá el ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL constan en el Art.26 de los Estatutos Sociales de la Escritura Publica otorgada ante el Notario Titular UNDECIMO del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Pino Vernaza el 3 de Junio del 2009 la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 26 de junio del 2009.

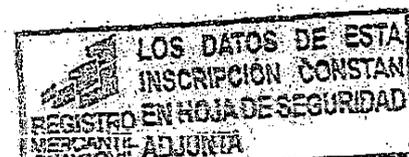
Atentamente;


Ing. Loreña Chamba M.
C.I.No.0918122642
Secretaría Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "M.E.&T.MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A.", y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 16 de diciembre de 2014.


Arturo Brito Chica
C.I.No.091281569-3
Ecuatoriano.
Dirección:





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A.

SECTOR:

SOCIETARIO MERCADO DE VALORES SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

134807

DOMICILIO:

GUAYAQUIL

RUC:

0992627174001

REPRESENTANTE LEGAL:

BRITO CHICA GUSTAVO ARTURO; GUZMAN SALAZAR CARLOS GERMAN;

CAPITAL SOCIAL:

\$ 800.0000

SITUACIÓN ACTUAL:

DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO
INSC. EN RM

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

26/06/2059

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:



HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía no ha cumplido con las obligaciones citadas a continuación:

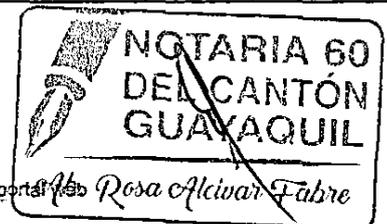
OBLIGACIONES PENDIENTES

SECTOR SOCIETARIO

La compañía no se encuentra ACTIVA Informe de balance de 2010, Informe de nómina de 2010, Informe de gerente de 2010, Informe de comisario de 2010, Informe de nómina de administradores de 2010, RUC de 2010, Informe de balance de 2011, Informe de nómina de 2011, Informe de gerente de 2011, Informe de comisario de 2011, Informe de nómina de administradores de 2011, RUC de 2011, Informe de balance de 2012, Informe de nómina de 2012, Informe de gerente de 2012, Informe de comisario de 2012, Informe de nómina de administradores de 2012, RUC de 2012, Estado de Resultado Integral de 2012, Estado de Cambios en el Patrimonio de 2012, Estado de Flujos de Efectivo de 2012, Conciliación del Estado de Situación Financiera de 2012, Conciliación del Estado de Resultado Integral de 2012, Conciliación del Estado de Cambios en el Patrimonio de 2012, Conciliación Informe de balance de 2013, Informe de nómina de 2013, Informe de gerente de 2013, Informe de comisario de 2013, Informe de nómina de administradores de 2013, RUC de 2013, Estado de Resultado Integral de 2013, Estado de Cambios en el Patrimonio de 2013, Estado de Flujos de Efectivo de 2013, Notas a los Estados Financieros de 2013, Informe de balance de 2014, Informe de nómina de 2014, Informe de gerente de 2014, Informe de comisario de 2014, Informe de nómina de administradores de 2014, Estado de Resultado Integral de 2014, Estado de Cambios en el Patrimonio de 2014, Estado de Flujos de Efectivo de 2014, Notas a los Estados Financieros de 2014, Informe de balance de 2015, Informe de nómina de 2015, Informe de gerente de 2015, Informe de comisario de 2015, Informe de nómina de administradores de 2015, Estado de Resultado Integral de 2015, Estado de Cambios en el Patrimonio de 2015, Estado de Flujos de Efectivo de 2015, Notas a los Estados Financieros de 2015, Informe de balance de 2016, Informe de nómina de 2016, Informe de gerente de 2016, Informe de comisario de 2016, Informe de nómina de administradores de 2016, Estado de Resultado Integral de 2016, Estado de Cambios en el Patrimonio de 2016, Estado de Flujos de Efectivo de 2016, Notas a los Estados Financieros de 2016, Actualización de

FECHA DE EMISIÓN:

20/09/2017



Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



OBLIGACIONES PENDIENTES

| | |
|--|---|
| <u>SECTOR SOCIETARIO</u> | Información General, , , |
| <u>MERCADO DE VALORES</u> | |
| <u>SECTOR SEGUROS</u> | |
| <u>PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS</u> | |
| <u>FINANCIERO</u> | SECTOR SOCIETARIO: Debe valor por concepto de costas judiciales del juicio 704, |

ECHA DE EMISIÓN:

20/09/2017

obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web w.superdas.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



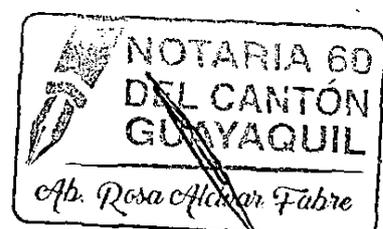
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIO DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A.
"EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL QUINCE DE DICIEMBRE DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de diciembre del 2017, a las 16h00, en la sede social de la compañía M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A. "EN LIQUIDACIÓN", ubicada en el Kilómetro 2.5 de la vía Duran-Tambo del cantón Eloy Alfaro (Duran), se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A. "EN LIQUIDACIÓN", con la presencia de los accionistas: GUSTAVO ARTURO BRITO CHICA como propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD\$ 1,00 cada una; y, ARTURO ANDRES BRITO DELLI, como propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD\$ 1,00 cada una.

Como se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A. "EN LIQUIDACIÓN", se declara instalada la sesión de conformidad con el artículo 238 y 240 de la Ley de Compañías, la cual tiene por objeto conocer y aprobar el siguiente punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía;
2. Autorizar al Gerente General de la Compañía, la consiguiente suscripción de la escritura de reactivación de la compañía M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

La Junta de Accionistas decide por unanimidad de votos, designar como presidente adhoc de esta sesión, al señor ARTURO ANDRES BRITO DELLI, y actúa como secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, el señor GUSTAVO ARTURO BRITO CHICA.



Toma la palabra el Presidente de la Junta y expone el punto uno a tratar

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- Toma la palabra GUSTAVO ARTURO BRITO CHICA y manifiesta que la compañía M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A. "EN LIQUIDACIÓN", fue declarada disuelta mediante resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-1400-29727 del 13 de noviembre del año 2014, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 04 de diciembre del mismo año, por no presentar los estados financieros.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad, resuelve que, una vez superada la causal de disolución, se proceda a REACTIVAR la compañía, luego de cumplir con todos los procedimientos legales necesarios para ello.

SEGUNDO PUNTO: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, LA CONSIGUIENTE SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A. "EN LIQUIDACIÓN".- El secretario de la Junta menciona a los accionistas presentes, que habiéndose aprobado el punto de esta sesión, la Junta de Accionistas debe autorizar al Gerente General de la compañía, representante legal de la misma, para que en uso de sus facultades, suscriba la escritura pública que contendrá la reactivación de la compañía, aprobado por esta Junta, y realice las demás diligencias necesarias para el perfeccionamiento de lo resuelto en esta Junta.

La junta, por unanimidad, autoriza al señor GUSTAVO ARTURO BRITO CHICA, Gerente General y representante legal de la compañía, para que en uso de sus facultades, suscriba la escritura pública que contendrá la reactivación de la compañía, aprobado por esta Junta, y realice las demás diligencias necesarias para el perfeccionamiento de lo resuelto en esta Junta.

La presidenta ad-hoc de la Junta concede un receso para que el secretario proceda a redactar el Acta de la presente Junta.

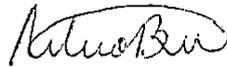


Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo por Secretaria se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las 17H00.

Guayaquil, 15 de diciembre del 2017.



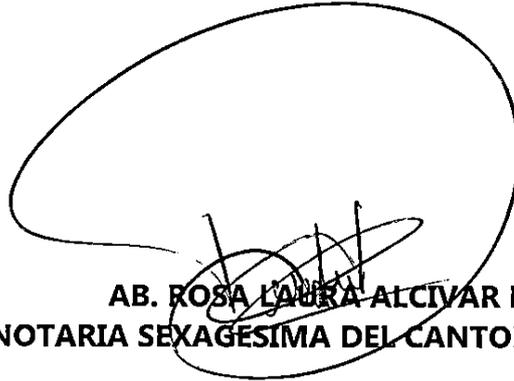
GUSTAVO ARTURO BRITO CHICA
Accionista
Presidente ad-hoc



ARTURO ANDRES BRITO DELLI
Accionista
Secretario ad-hoc



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de **"REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA M.E.&T. MACHINERERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A "EN LIQUIDACIÓN"**, que sello y firmo, en Guayaquil, el doce de abril del dos mil dieciocho.-----



AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Ab. Rosa Alcívar Fabre

RAZON: ABOGADA ROSA LAURA ALCÍVAR FABRE, Notaria Titular Sexagésima del Cantón Guayaquil, Conforme la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004622, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogada María Elvira Malo Cordero, el 28 de mayo del 2018, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la reactivación de la **COMPAÑÍA M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A "EN LIQUIDACIÓN" .-**, al margen de la matriz de la escritura pública de **"REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA M.E.&T. MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A "EN LIQUIDACIÓN" "**, otorgada ante mí, el 11 de abril del año 2018, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y Sellado en la ciudad de Guayaquil, el 1 de agosto del 2018.

**AB. ROSA LAURA ALCÍVAR FABRE
NOTARIA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 001-003-000015773



20180901060000283

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901060000283

| MATRIZ | |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA: | 1 DE AGOSTO DEL 2018, (11:41) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION A LA MATRIZ |
| ACTO O CONTRATO: | REACTIVACION DE COMPAÑIAS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 11-04-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20180901060P01620 |

| OTORGANTES | | | |
|-------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| | | OTORGADO POR | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| BRITO CHICA GUSTAVO ARTURO | REPRESENTANDO A | CÉDULA | 0912815693 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|--|
| ACTO O CONTRATO: | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |


NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000012535



20180901060P01620

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

| | | | | | | |
|---|-------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|--|
| Escritura N°: | 20180901060P01620 | | | | | |
| ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 11 DE ABRIL DEL 2018, (14:08) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | |
| Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| BRITO CHICA GUSTAVO ARTURO | REPRESENTAN DO A | CÉDULA | 0912815693 | ECUATORIA NA | GERENTE GENERAL | M.E.&T MACHINERY ENGINEERING & TECHNOLOGY S.A. |
| A FAVOR DE | | | | | | |
| Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | |
| ION | | | | | | |
| Provincia | Cantón | | | Parroquia | | |
| | GUAYAQUIL | | | TARQUI | | |
| CIÓN DOCUMENTO: | | | | | | |
| OBSERVACIONES: | | | | | | |
| | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA | | | | | |



NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 35548-0041-18
 DOCUMENTO: Escritura
 22/05/18 2.1.1



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

06 AGO 2018 HORA: _____

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: 10:30 JVAW